MUNICIPIO DE NEMOCON CUNDINAMARCA

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 007 DE 2026

Nemocón, 22 de julio de 2026

EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN (Cundinamarca), dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que iniciará el trámite pre-contractual que se detalla a continuación:

1. OBJETO PARA CONTRATAR

COMPRA, DISEÑO Y CONFECCION DE DOTACION DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE A LA PLANTA DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada - Subasta Inversa

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del Contrato que se suscriba, **DOS (02) MESES** contado a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías e inicio a la ejecución a través de la plataforma SECOP II.

4. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DECONDICIONES

Los estudios previos, las especificaciones técnicas y el proyecto de pliego de condiciones estaráa disposición para consulta en las páginas web **www.colombiacompra.gov.co y SECOP II.**

5. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Pueden participar aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con anterioridad a la apertura de la Licitación, además pueden participar Consorcios o Uniones Temporales que cumplan los requisitos del pliego de condiciones publicados en www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los elementos requeridos por el Municipio se deben ajustar a las siguientes condiciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANT
1	Guante industrial de caucho caña corta calibre 35	500
2	Guante de vaqueta reforzado, refuerzo interno en material sintético cosido en hilo de ultra alta resistencia.	300
3	Respirador contra partículas n95 con filtro.	3000
4	Tapabocas en caja con bolsa individual caja *50 unidad Con diseño de tres pliegues. Con filtro que protege en un 98 % de bacterias y microorganismos. Disponibles con tiras para atar o elásticos	22
5	Par de canilleras para guadañar alta en cuero sintético y refuerzo en aluminio refuerzo interno con cuatro platinas de aluminio de 46 cms en la parte inferior de la pierna y dos platinas de aluminio de 14 cms en la parte del zapato. cuenta con tres correas, dos con velcro para amarrar la parte dorsal de la pierna y una con velcro para amarrarse en la parte baja del zapato, las cuales contienen un cosido en hilo reforzado negro.	4
6	Peto en carnaza para guadañar 82 cm de ancho x 115 cm de largo, calibre 20. (Si se consigue más largos, mejor)	4
7	Guante Multiflex Poliéster de Nitrilo. Fibra de polyester de alto desempeño. Recubrimiento de nitrilo ideal para trabajos en contacto con aceites. Puño elastizado reforzado. Polyester ideal para la transpiración de la piel. Composición: 55% polyester - 45% nitrilo.	400
8	Conjunto impermeable tipo fontanero (overol con pechera) con diseño para trabajos en ambientes húmedos, con botas de seguridad integradas al pantalón (con puntera de seguridad), que evitan la filtración de líquidos y protegen al trabajador.100% impermeable (costuras selladas).	22
9	Visor en malla metálica de acero inoxidable. Orificios de 9x9 cm2.	4
10	Caja de guante nitrilo de latex extragrueso * 50 unidades	10
11	Conjunto operativos compuesto por: Pantalón en JEAN clásico cierre, 4 bolsillos, dos delanteros entalegados diagonales y bolsillos traseros de ribete, lleva cinta reflectiva en contorno de pierna de 2.5cm gris. pretina: clásica. pasadores: 6 pasadores, cada uno de 5 cms, 4 atrás, 2 delanteros, con presillas, tipo de bota: bota recta fileteada, bolsillos: dos bolsillos delanteros entalegados diagonales, 2 traseros entalegados de ribete, costura: confección doble costura, puntada seguridad, insumos: cremallera nylon y botón pasta. marquilla y talla, cinta: lleva cinta reflectiva gris de 2.5cm en contorno de ambas piernas (colores variados) Camisa de trabajo celestes con reflectivo en los codos, un bolsillo en el pecho, 65 poliéster 35 algodón	66
12	BOTAS DE SEGURIDAD Cuero Nobuk hidrófugo, resistente al agua, Color café claro Línea reflectiva en el costado exterior Punta en acero con recubrimiento dieléctrico, resistencia al impacto y a la comprensión Textil: de rápida dispersión de la transpiración, acelera el transporte de la humedad. Completamente transpirables, maneja la temperatura del pie, toque suave y confortable, resistencia superior a la	66

	abrasión, resistencia al mal olor y moho, secado rápido, ecológico y reciclable. Contrafuerte, lamina termoplástica de alta rigidez calibre 1.5-2.0m suministra alta protección al talón. Plantilla estructural, polímero de alta resistencia mecánica y flexibilidad. Sobre plantilla, poliuretano inyectado: forro textil, con diseño anatómico y características densidad y flexibilidad para absorción de impacto y ampliación de los niveles de confort. Suela, poliuretano tipo poliéster, de alta densidad, resistente a aceites e hidrocarburos. Hilos, nylon 100%, en multifilamento continuo, resistente a la humedad y abrasión con elasticidad regulada. Pasa cordones plásticos, de alta resistencia Cordones, en algodón trenzado, encerado o no según el modelo y material del calzado	
13	Chaleco tipo periodista con 10 bolsillos con sus respectivos broches fabricado en tela dril 100% algodón con cuello camisero, manga sisa y cremallera central logo municipio parte delantera.	25
14	Chaqueta para hombre/mujer con capota y manga larga, mangas y capota removibles; de Algodón, tipo de cierre, Broche, acolchada e impermeable	26
15	Pantalón masculino/femenino confeccionado en tela tipo drill, corte clásico de bota recta, diseñado para uso casual elegante o formal, ideal para combinar con blazer en entornos laborales o eventos semiformales, Tela principal: Drill (sarga), Composición: 97% algodón / 3% elastano (opcional para mayor confort), alternativa: 100% algodón, peso de tela: 220 – 280 g/m², Forro de bolsillos: Poliéster/algodón, tipo de corte: Clásico / Regular fit, Bota: Recta (caída uniforme desde la rodilla), tiro: Medio, Pretina: Con trabillas para cinturón (5–7 pasadores) Cierre frontal con cremallera y botón, Pinzas: Opcionales (para estilo más formal)Bolsillos: 2 delanteros tipo diagonal,2 traseros tipo ojal o parche, colores variados caquis, azul oscuro, gris oscuro, café, etc.	30
16	Calzado tipo casual–formal diseñado para brindar comodidad, elegancia y versatilidad, adecuado para hombres y mujeres. Ideal para combinar con pantalón drill y blazer en contextos laborales o eventos semi-formales: Capellada (parte superior): cuero natural / cuero sintético (PU) / nobuk Forro interno: Textil transpirable o cuero suave, plantilla: Espuma EVA / memory foam (acolchada), Suela: Cauchó antideslizante o TR emplástico) Diseño estilo: Mocasín (slip-on),Derby casual, oxford flexible (más formal), loafer unisex Puntera: Redonda o ligeramente almendrada, ajuste: Con cordones o sin cordones (según modelo) perfil: Bajo (no cubre tobillo) Diseño ergonómico para uso prolongado alta comodidad (plantilla acolchada) buena ventilación interna suela flexible con absorción de impacto ligereza (ideal para jornada laboral) acabado elegante adaptable a outfits normales y casuales.	30
17	Blazer de diseño unisex, confeccionada para ofrecer una apariencia elegante y moderna, adaptable tanto a hombre como a mujer. ideal para combinar con pantalón drill y calzado casual–formal en entornos laborales o eventos semi-formales: tela principal: mezcla de poliéster / viscosa / elastano, alternativa premium: lana ligera o algodón, estructurado, composición sugerida: 65% poliéster – 32% viscosa – 3% elastano, forro interno: poliéster satinado o tafetán, entretela: termofusionada (para dar estructura) diseño y confección: tipo: blazer clásico estructurado, corte: regular fit (adaptable a silueta masculina y femenina)largo: a la cadera, solapa: tipo notch (clásica) cierre: botón simple o doble (1 o 2 botones) mangas: largas con botones decorativos en puño aberturas: trasera simple o doble, estructura semiformal (equilibrio entre rigidez y comodidad) ligera elasticidad para mejor movilidad, buena caída y ajuste corporal resistencia a arrugas moderada, transpirable según composición, colores variados	30

18	Camisa de diseño unisex, estilo casual–elegante, confeccionada para brindar comodidad, buena presentación y versatilidad. ideal para uso en oficina, reuniones o eventos semiformales, combinable con pantalón drill y blazer: tela principal: algodón / mezcla algodón–poliéster / algodón con elastano, composición sugerida:60% algodón – 37% poliéster – 3% elastano, peso de tela: 120 – 160 g/m², acabado: suavizado o prelavado (opcional)tipo: camisa clásica, corte: regular fit, apto para hombre y mujer) cuello: clásico tipo camisero, manga: larga con puño abotonado, opción manga corta (según uso) cierre: botonadura frontal completa, bajo: recto o ligeramente curvo. tela transpirable (alto contenido de algodón) suavidad al tacto, ligera elasticidad para mayor, confort, buena caída bajo blazer, resistencia moderada a arrugas, fácil planchado	30
19	Conjunto antifluido con cuello camisero, botones y embones contrastante color blanco en pechera cierre con botones, antifluido poliéster 100% tela antifluido variedad de colores base con repelencia líquidos y otro factores ambientales por su protección con tecnología lafshiel protector textil. Tela de toque suave, liviano y fresca ideal para todo tipo de climas muy durable de fácil cuidado, suave y confortable al contacto con la piel, con espectacular toque y caída, no destiñe no decolora se ofrece una amplia gama de unicolores y estampados gracias a la construcción especial del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra los rayos uv.tecnología:+ antifluido/repelencia, otras tecnologías protección solar.	3
20	Tenis antideslizante: Zapato de plantilla con diseño ergonómico para soportar todo un día de uso, capellada que protege toda la longitud del empeine y en la parte trasera tiene la altura necesaria para cubrir tendón de aquiles. Cuenta con inserto antiderrepante de nitrilo en la zuela lo cual hace que su resistencia al resbalamiento cumplan las condiciones a las normas técnicas NTC-ISO20344.	3
21	Buzo licrado de tela suave a piel color blanco manga larga y cuello en v.	3
22	Guantes tipo mosquetero extralargo en caucho calibre 40	300
23	Mascara completa 3m: serie 600 cuenta con sistema de conexión de bayoneta 3m que permite la conexión de filtros, o sistema con suministro de aire para proteger contra gases, vapores y partículas.	5
24	Rodilleras con alta protección para las rodillas, tela poliéster que facilita la transpiración, cuenta con casquillos en polietileno y polipropileno de alta resistencia y alta densidad para que la rótula no se vea afectada en caso de golpes	4
25	Filtros para las máscaras de gases y vapores. Los cartuchos de gas y vapor tipo bayoneta 3M™ para respirador de cara completa serie 6000 tienen una conexión estilo bayoneta que se adapta a cualquier respirador reutilizable tipo bayoneta 3M™, de medio rostro o de rostro completo, y están diseñados para optimizar su campo de visión. Estos cartuchos ofrecen protección respiratoria liviana y bien equilibrada para una amplia variedad de entornos peligrosos.	5
26	Arnés reflectivo para moto de seguridad ajustable. • Chaleco tipo arnés con bandas 100% reflectivas. • Material: Riata de alta calidad. • Cómodas. • Total visibilidad en la noche. • Sistema de ajuste. • Adaptable a cualquier medida.	14
27	Casco moto certificación ece22.06y dot negros correa de barbilla acolchada con cierre micrométrico, visor flexible en policarbonato, rejilla de ventilación, cubre mentón	8

28	Arnés dieléctrico multipropósito de 4 puntos de anclaje tipo D con faja lumbar uno en la espalda para detención de caídas, dos laterales en la cintura para posicionamiento y uno en el pecho para rescate,	4
29	Eslinga de posición dieléctrica en reata. Eslinga de posición dieléctrica sencilla en reata, se usa para trabajos apoyado sobre las piernas, posibilidad de tener las manos libres, largo según referencia 180 cm (6 ft), 150 cm (5 ft), 120 cm (4 ft), 90 cm (3 ft), en el extremo del anclaje al arnés tiene gancho de abertura de 20 mm, ganchos de doble seguro en acero o aluminio, automático a accionamiento con dos movimientos. Carga tensil: 5000 lb (22 kN).	4
30	Mosquetón certificado de cierre automático triple acción de alta resistencia fabricado en acero de 24 mm	4
31	Casco blanco steelpro mountain tipo II. • Casco fabricado en termoplástico ABS. • Altamente resistente a golpes, rayaduras y radiación UV. • Espuma interior de poliestileno expandido que ofrece aislamiento térmico. • Suspensión tipo rachet de 6 puntos con banda antisudor lavable. • Barbuquejo de 4 puntos de sujeción y soporte de barbilla en cauchado sintético siliconado.	4
32	Línea de vida vertical en cuerda poliéster de 13 mm de diámetro con contra peso de 3 kg. certificado	4

En la ejecución, el contratista debe disponer de una persona idónea que tome medidas, quien deberá comparecer en los horarios y fechas acordados con el supervisor del contrato.

Proceso de toma de medidas, obedece a la necesidad de minimizar el riesgo de error y garantizar la mayor utilización de los uniformes.

7. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La fecha presupuestada para la presentación de propuestas u ofertas es el día 5 de agosto de 2026 a las 8:00 A.M., según cronograma de actividades.

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Deberán ser entregadas mediante la plataforma SECOP II; los proyectos de pliego de condiciones y los pliegos de condiciones definitivo, así como los estudios previos podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán enviar las observaciones o solicitar aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del mismo termino señalado en el cronograma en la plataforma SECOP II.

9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los Proponentes deben cargar sus propuestas en la plataforma del SECOP II, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere su numeral 14, y acompañadas de los documentos solicitados, así como de la garantía de seriedad de la oferta a la que se refiere el Proyecto Pliego.

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y publicarlos en laplataforma SECOP II.

El Municipio estudiará las propuestas en los términos en que fuere redactada, por tanto, la misma debe ser cargada en la plataforma de SECOP II en términos claros precisos y concretos, de formatal que no se preste a interpretaciones equivocas o erróneas en el momento de su estudio.

Lo anterior se debe realizar dentro del plazo establecido en el cronograma para el efecto, con losrequisitos antes determinados.

Las propuestas se deberán cargar en la plataforma del SECOP II. NO se aceptarán propuestas enviadas por otro medio, por ejemplo: correo certificado o correo electrónico.

En la fecha y hora de la línea de tiempo indicada en la plataforma del SECOP II, se declarará cerrada la etapa de recepción de propuestas de la presente Subasta en la plataforma de SECOPII, de la cual se publicará la lista de proveedores, como control indicando el orden de presentaciónvía web.

10. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para este proceso es de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($176.741.941,20),** de acuerdo con el estudio de mercado realizado por la entidad.

La presente contratación se hará con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Secretaría de Hacienda:

CDP No. 505 DEL 30 DE JUNIO DE 2026				
SECCIÓN:	16	Administración central	VALOR TOTAL	VALOR A APROPIAR
CÓDIGO:	2.1.2.02.01.002	Productos Alimenticios. Bebidas Y Tabaco Textiles. Prendas De Vestir Y Productos De Cuero	$176.896.429	$176.741.941,20
FUENTE:	001	Ingresos Corrientes De Libre Destinación		
TOTAL			**$176.741.941,20**	

11. CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL

Atendiendo lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, es pertinente indicar que la presente contratación no se encuentra cobijada por

ningún Acuerdo Comercial, teniendo en cuenta que los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Umbral**	**Excepción aplicable**	**Proceso de Contratación cubierto**
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios $ 1.147.016.154 Servicios de Construcción $28.675.403.847	28 y 29	NO
	México	-	-	-	-
	Perú	SI	Bienes y servicios $ 1.147.016.154 Servicios de Construcción $28.675.403.847	28 y 29	NO
Canadá		-	-	-	-
Chile		SI	Bienes y servicios $1.148.228.780 Servicios de Construcción $28.705.544.496	28 y 29	NO
Corea		-	-	-	-
Costa Rica		SI	Bienes y servicios $2.030.722.904 Servicios de Construcción $28.617.834.543	28 y 29	NO
Estados Unidos		-	-	-	-
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $1.071.354.018 Servicios de Construcción $26.783.850.461	28 y 29	NO
México		-	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Límite inferior de la menor cuantía $58.500.000	N/A	SI

	Guatemala	SI	Límite inferior de la menor cuantía $58.500.000	N/A	SI
	Honduras	-	-	-	-
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	Bienes y servicios $1.148.221.780 Servicios de Construcción $28.705.544.496		NO
Israel		SI	Bienes y servicios $2.165.639.250.000 Servicios de Construcción $866.255.700.000	28 y 29	NO
Comunidad Andina		SI			SI

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

12. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 1860 de 2021, las entidades deberán limitar a MIPYMES departamental o municipal, los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a MIPYMES que tengan mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando el proceso sea menor a ciento veinticinco mil dólares liquidados con la tasa de cambio que determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que por lo menos se hayan recibido dos (2) solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES. Estas solicitudes deben ser radicadas un día hábil antes a la expedición del acto administrativo de apertura del proceso. Para solicitar la limitación, las MIPYMES colombianas deben acreditar que tienen el tamaño empresarial, allegando los siguientes requisitos:

"1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MIPYME también podrán acreditar esta condición con

la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MIPYME o de proponentes plurales integrados únicamente por MIPYME.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."
Es pertinente señalar que las personas jurídicas solo podrán presentar solicitud a limitación a MIPYMES siempre y cuando el objeto social les permita ejecutar el contrato resultante del proceso contractual.

13. CONDICIONES DE PARTICIPACION:

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de2015 quien esté interesado en participar en el presente proceso deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones establecidas en los estudios previos y los pliegos de condiciones:

- Capacidad Jurídica
- Capacidad Financiera
- Capacidad Técnica
- Experiencia

En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberácumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos UN (1) año más. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este

pliego de condiciones, anexando la documentación exigida.

14. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	22 de julio de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	22 de julio de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	22 de julio de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 29 de julio de 2026 HASTA: 5:00 PM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Manifestación convocatoria limitada a Mipymes	Hasta un día antes de la apertura del proceso HASTA: 5:00 PM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones Publicación del Aviso de limitación a MiPymes	30 de julio de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación de pliego definitivo	30 de julio de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Hasta el 31 de julio de 2026 a las 05:00 pm	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	03 de agosto de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición de Adendas	03 de agosto de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

Presentación de Ofertas y acta de cierre.	05 de agosto de 2026 Hora: 08:00 am	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Evaluación de propuestas	Del 05 al 10 de agosto de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	11 de agosto de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Traslado del informe de evaluación y presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y término para subsanar los documentos.	Del 11 al 14 de agosto de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a las observaciones a la evaluación	18 de agosto de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Apertura sobre económico	19 de agosto de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Consolidación de oferentes habilitados para participar en la Audiencia de subasta	HASTA ANTES DEL INICIO DE LA SUBASTA	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP iI
Plazo para subsanar	HASTA ANTES DEL INICIO DE LA SUBASTA	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP iI
Subasta Electrónica	19 de agosto de 2026 Hora: 10:00 A.M.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP iI
Adjudicación del Proceso	19 de agosto de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Suscripción del Contrato	Dentro del día (1) hábil siguientes a la suscripción del acto administrativo de adjudicación.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Entrega de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la entrega de las mismas.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

Expedición del registro presupuestal	El mismo día de la suscripción del contrato	Secretaria de Hacienda

Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el presente proyecto de pliego para la prórroga de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

15. FORMA DE CONSULTA:

Los interesados en participar en el presente proceso pueden consultar los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y los documentos soportede la presente subasta en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.